



Mediante orden ministerial publicada en el BOE el 2 de octubre

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorga el reconocimiento oficial a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Espárrago Verde

- **La organización fue constituida en febrero de 2019 para la representación y defensa de los intereses del sector en el conjunto en España**

4 de octubre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha otorgado el reconocimiento oficial como tal a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Espárrago Verde, creada en febrero de 2019 para representar los intereses de este sector en España. La orden ministerial correspondiente fue publicada en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) el 2 de octubre](#).

La Organización Interprofesional de Espárrago Verde de España se constituyó el 9 de febrero de 2019 para la representación y defensa de los intereses comunes del sector del espárrago verde en España, siendo su ámbito de actuación todo el territorio nacional. Entre otros fines, esta organización velará por el adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria, la mejora del conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados, una buena coordinación de los diferentes operadores y la calidad de los productos en todas las fases. Igualmente promoverá la realización de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del sector y contribuirá a la promoción del espárrago verde.

El reconocimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y cuenta con el informe favorable del Consejo General de

Nota de prensa





Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias celebrado el 30 de julio de 2021.

El reconocimiento permite que la Organización de Interprofesional Agroalimentaria de Espárrago Verde de España pueda ejercer todas las facultades que la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, concede a las organizaciones interprofesionales como foro estable de diálogo y coordinación entre los distintos agentes de los sectores agroalimentarios. De esta manera, el sector del espárrago se ve reforzado al contar con un órgano de vertebración sectorial que contribuirá a la eficacia y transparencia de la cadena de valor del espárrago verde y la mejor adaptación del sector a las exigencias del mercado.

